

## Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2022-0008



La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expide el Reglamento sobre los requisitos que debe contener el nombramiento del representante legal y el poder del mandatario mercantil de las compañías, y deroga la Resolución No. 02.Q.IJ.010.; adicionando a los requisitos y reglas ya existentes, los siguientes:

- Señalar el código dactilar de personas naturales.
- La posibilidad de firmar estos documentos electrónicamente.